ANALISIS DEL SECTOR PARA EL PROCESO CUYO OBJETO CONSISTE EN:

"ADELANTAR JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDA AL PERSONAL VINCULADA AL SISTEMA DE SALUD DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA LINEA NUTRICIONAL".

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015** el DEPARTAMENTO DEL META procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El siguiente análisis comprende las siguientes áreas:

A. Aspectos generales.
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio
4. Otros

B. Estudio de la demanda.
C. Estudio de la oferta.
D. Estudio de Mercado.
E. Análisis financiero del sector

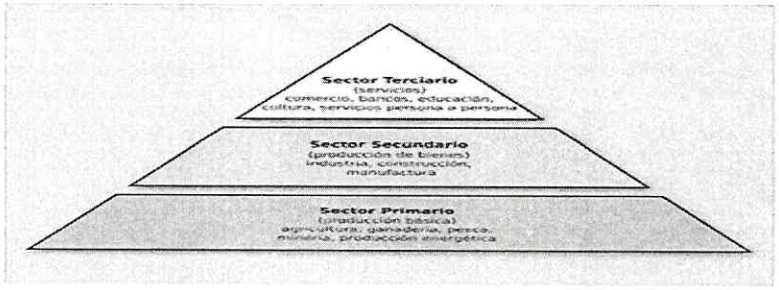
A. ASPECTOS GENERALES:

1. ECONÓMICO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. División según la economía clásica. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.



Dentro de este sector se encuentran incluidos servicios de capacitación, como las que se van a impartir con el desarrollo del objeto del futuro contrato, teniendo en cuenta que la educación, formal, no formal y la informal participan en este sector con venta de servicios de formación y cualificación docente. En él participan universidades públicas y privadas, instituciones de educación superior, corporaciones, asociaciones, institutos, que ofrecen en el mercado diferentes programas de formación formal, y no formal como la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Los costos de la formación y/o cualificación docente, está enmarcado a las tablas de ajustes establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y por los costos del proyecto mismo dependiendo de la especificidad de los requisitos de hojas de vida, como en este caso que se trata de capacitación en temas puntuales de salud.

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje en todas partes. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores (profesores), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismo en un proceso llamado aprendizaje autodidacta.

Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativo.

La educación formal está comúnmente dividida en etapas, como preescolar, escuela primaria, escuela secundaria y formación media y educación superior. El estudio de la educación se denomina pedagogía. Ahora se habla de la necesidad de continuar con los procesos educativos más allá de la educación formal.

Tipos de Educación

Existen tres tipos de educación: la formal, la no formal y la informal.

La educación formal: hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades, módulos donde se reconoce la participación por medio de certificados de estudios.

La educación no formal: se refiere a los cursos, academias e instituciones, que no se rigen por un particular currículo de estudios, estos tienen la intención de educar pero no se reconoce por medio de certificados.

La educación informal: es aquella que fundamentalmente se recibe en los ámbitos sociales, pues es la educación que se adquiere progresivamente a los largo de toda la vida, se da sin ninguna intención educativa.

La importancia del sector de la Educación es fundamental para el desarrollo económico y social del país y principal factor de competitividad, las exigencias que se presentan al sector productivo le generan nuevas demandas al sistema educativo para que el nuevo talento humano comprenda, apropie y aplique conocimientos, desarrolle habilidades, aptitudes, destrezas, valores y comportamiento requeridos para las condiciones propias de desarrollo y social y las

realidades del mercado internacional.

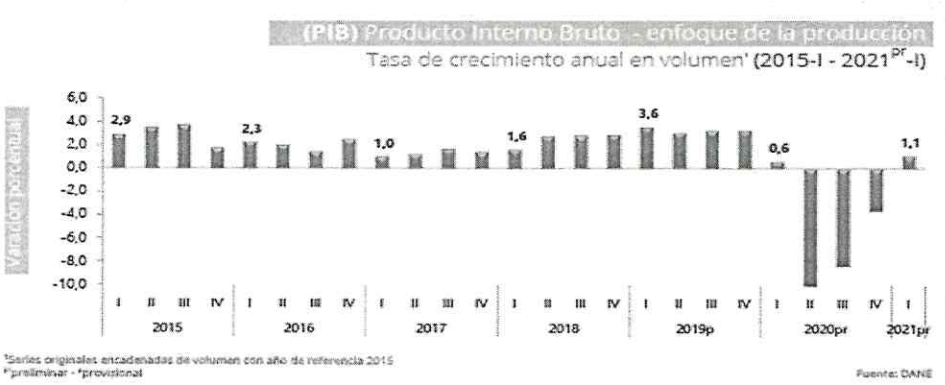
El estado consiente de su responsabilidad con la educación y la formación laboral del recurso humano, le asigno al SENA la responsabilidad de liderar la constitución del Sistema Nacional de Formación para el trabajo (SFNT) que articule toda la oferta del país pública y privada, de la educación media técnica, técnico profesional, tecnológico y de la educación no formal

De esta manera se busca lograr una formación más integrada al trabajo productivo que garantice mediante la formación, la evaluación y la certificación las competencias laborales de las personas. La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamentan en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que se estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

1..1. Aspectos Económicos del Sector

En el primer trimestre de 2021 el PIB, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo período 2020



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Construcción crece 17,0%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%. • Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] - I / 2020[pr] - I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	-4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Exportaciones

En el primer trimestre de 2021, las exportaciones decrecen 8,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 13,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17):

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Primer trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Exportaciones	**-8,3**	**13,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

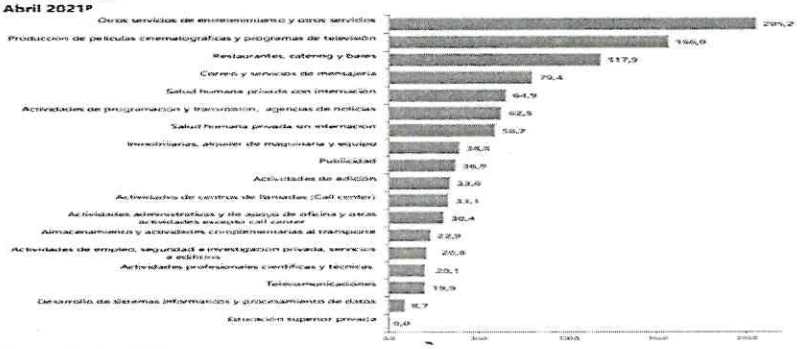
En el primer trimestre de 2021, las importaciones decrecen 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr . Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las importaciones crecen en 9,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16):

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Primer trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Importaciones	-3,9	9,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Abril 2021[p]



Fuente: DANE – EMS

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2021, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,8%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,4%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,8	3,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,3	3,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2. **TÉCNICO:** Las condiciones técnicas del objeto del Proceso de Contratación:

El contratista se compromete a hacer entregar de los servicios que se relacionan a continuación:

No ORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PRESENTACION	CANT
1	Plataforma informativa y/o educativa para el desarrollo del Taller (servidor web de alto rendimiento, almacenamiento, seguridad de certificados)	Unidad	1
2	Estrategia de comunicación en redes sociales para difusion promocion previa a los Webinar dirigido al personal a convocar (medicos enfermeras nutricionistas estudiantes de medicina y enfermeria de ultimo semestre (10mo) o año de internado de facultades del Departamento del Meta) liderado por un Tecnologo en producción de multimedia	Unidad	1
3	Diseño creacion produccion y edicion de material audiovisual animaciones graficas foro block de notas la estructura metodologica de la jornada es de 5 Webinar cada uno con duraccion de 90 a 120 minutos el desarrollo de los contenidos deber ser realizados por conferencistas profesionales en nutriccion o medicina especializados con experiencia en tematicas relacionadas. las tematicas para cada modulo asi: Webinar 1: Ruta y lineamiento de atencion de la desnutricion aguda en menor de 5 años (Resolucion 2350 de 2020 Webinar 2 Esquema de alimentacion complementaria 6 a 24 meses segun guias colombianas. Webinar 3 Componente nutricional segun resolucion 3280(2018 con enfasis en gestantes y primera infancia Webinar 4 Educacion alimentaria enfocada a disminucion del consumo de azucares añadidos sodio y grasas saturadas Webinar 5 Tecnica medidas antropometrics valoracion y Dx nutricional en la atencion asistencial (Resolucion 2465 de 2016) incluye Profesionales en medicina o nutrición, con especialización y experiencia en temáticas relacionadas con la conferencia; mínimo 3 conferencistas Además: 1. Tecnólogo en producción de multimedia con experiencia de 5 años especifica en diseño de recursos educativos virtuales. 2. Productor Audiovisual: Título profesional en comunicación social o en producción de cine o TV.	Unidad	1

	3. Administrador de plataforma – Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines		

Y realizar las siguientes actividades

ETAPA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	SOPORTE / PRODUCTO
PLAN GENERAL DE TRABAJO	1. Realizar la concertación técnica para la ejecución de cada una de las actividades donde se socializa: la metodología, la plataforma virtual a utilizar, periodicidad de los Webinar, contenidos temáticos con los profesionales de la dimensión de Seguridad Alimentaria y nutricional, supervisor y el operador para garantizar el óptimo desarrollo de los Webinar dando claridad en lo relacionado a la logística, metodología de convocatoria, agenda temática y evaluación del mismo.	1	Acta de reunión de concertación Plan General de Trabajo de la ejecución
CONVOCATORIA	2. Realizar el proceso de convocatoria mediante ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES, PARA DIFUSIÓN, PROMOCION PREVIA A LOS WEBINAR DIRIGIDO AL PERSONAL A CONVOCAR, utilizando una imagen publicitaria diseñada para el evento; proceso liderado por un Tecnólogo en producción de multimedia 3. Realizar proceso de inscripción a la Jornada de Actualización dirigida a 100 participantes con los siguientes perfiles Profesionales de la salud (enfermería, nutrición, medicina) que laboren en el departamento del Meta y Estudiantes de medicina y/o enfermería de último semestre (facultades de salud de último semestre ó año de internado de Departamento del Meta. participantes, **Nota:** El total de estudiantes participantes en el evento no puede sobrepasar el 30% de los asistentes.	100	Correos de invitación, difusión en redes, piezas publicitarias elaboradas. Base de datos de los inscritos con informe de la caracterización por institución y municipios (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) e imagen publicitaria del evento, aprobado por los profesionales de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional.

DESARROLLO DE CAPACIDADES: "JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LINEA NUTRICIONAL DIRIGIDA A PERSONAL DE SALUD "	Disponer de una plataforma virtual para realizar la jornada de desarrollo de capacidades garantizando conectividad eficiente y segura a 100 participantes, que deberán ser los mismos durante los 5 Webinar. Es necesario tener en cuenta que todos los recursos tecnológicos así como convocatoria, suscripciones y recordatorios virtuales para la sesión Web, serán responsabilidad del contratista, así como también se debe proveer el espacio virtual a donde se conectaran los participantes en el cual tiene que contar con aplicativos para compartir audio video, presentaciones y las herramientas necesarias para llevar a caso sesiones de Webinar. Los contenidos contaran con diseño, creación, producción y edición de material audiovisual, animaciones gráficas, foro, block de notas, la estructura metodológica de la jornada es de 5 webinar cada uno con duración entre 90 a 120 minutos. Desarrollo de capacidades al talento humano en salud participante mediante el desarrollo de 5 WEBINAR con las siguientes temáticas: **WEBINAR. 1**: RUTA Y LINEAMIENTO DE ATENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENOR DE 5 AÑOS (RESOLUCIÓN 2350 DE 2020) **WEBINAR. 2:** ESQUEMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA 6 A 24 MESES SEGUN GUIAS COLOMBIANAS WEBINAR. 3: COMPONENTE NUTRICIONAL SEGUN RESOLUCION 3280/2018 CON ENFASIS EN GESTANTES Y PRIMERA INFANCIA **WEBINAR. 4**: EDUCACION ALIMENTARIA ENFOCADA A DISMINUCION DEL CONSUMO DE AZUCARES AÑADIDOS, SODIO Y GRASAS SATURADAS **WEBINAR 5**: TECNICA MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, VALORACION Y DX NUTRICIONAL EN LA ATENCION ASISTENCIAL (RESOLUCION 2465 DE 2016) **PERFIL DE LOS CONFERENCISTAS**: Profesionales en medicina o nutrición, con especialización y experiencia en temáticas	5	Ficha técnica de los contenidos temáticos de los webinar Registro de asistencia de los participantes a los webinar donde se especifique la caracterización de por institución y municipios (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) que permita verificar la participación por cada uno de los 5 Webinar, que debe ser presentado en los soportes del informe final a supervisión Registro fotográfico. Entrega de la grabación de los 5 webinar a la dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional, en medio magnético.

	relacionadas con la conferencia; mínimo 3 conferencistas. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LOS WEBINAR:** 1. Tecnólogo en producción de multimedia con experiencia de 5 años especifica en diseño de recursos educativos virtuales. 2. Productor Audiovisual: Título profesional en comunicación social o en producción de cine o TV. 3. Administrador de plataforma – Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines.		
EVALUACION DEL EVENTO	Aplicar encuesta para evaluar la jornada de capacitación a cada uno de los participantes	1	Evaluación de la jornada, que incluya los 5 WEBINAR
ENTREGA DE CERTIFICACION Y MEMORIAS	Elaborar y entregar certificación virtual de participación en el evento y entregar memorias de las presentaciones a los correos electrónicos	100	Certificados y memorias entregadas a los participantes
INFORME FINAL	Socialización de informe final a gerencia de promoción y prevención, a la dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la supervisión. Entrega en medio digital y físico del desarrollo de la actividad con los soportes requeridos y desarrollo temático de cada una de supervisión al término de la ejecución del contrato. Como requisito para el acta de liquidación del contrato.	1	Informe final socializado y Informe técnico digital y en medio físico del desarrollo de la jornada con los soportes requeridos y su socialización a la gerencia de promoción y prevención, supervisor y a los profesionales de la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **Cuarenta y cinco (45) dias,** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el municipio de Villavicencio y Granada del Departamento del Meta.

Componente Nutrición:

1. Realizar la convocatoria para garantizar la asistencia y participación de los profesionales y estudiantes del área de la salud de manera Virtual del Departamento del Meta. Utilizando los medios necesarios (oficios, correos electrónicos, medios telefónicos, WhatsApp o demás medios digitales).
2. Desarrollar los talleres en el Municipio de Villavicencio
3. Socializar el informe técnico final de ejecución a la gerencia de promoción y prevención, al supervisor y a los referentes de Nutricion de la dimensión vida saludable de la secretaría de salud del Meta.
4. Garantizar el RECURSO HUMANO Y PERFILES según funciones en ANEXO TËCNICO que acompañaran la ejecución del contrato.

3. REGULATORIO:

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

LEY 1474 DE 2011

DECRETO LEY 019 DE 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 de 2015

4. OTROS: La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

PANDEMIA COVID – 19:

Que la Organización Mundial de la Salud - OMS, declaró el 11 de marzo del presente año, como pandemia el Coronavirus COVID-19, esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de redundar en la mitigación del contagio.

Que el Coronavirus COVID-19 tiene un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los cuales se ha identificado que los mecanismos de transmisión son: gotas respiratorias al toser y estornudar, ii) contacto indirecto por superficies inanimadas, y iii) aerosoles por microgotas, y se ha establecido que tiene una mayor velocidad de contagio.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, hasta el 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, con el objeto de continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes en todo el territorio nacional: (i) prorrogó la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, hasta el 31 de agosto de 2020, y (ii) extendió hasta el 31 de agosto de 2020 la medida sanitaria obligatoria de cierre parcial de actividades en centros vida y centros día, a excepción del servicio de alimentación, que deberá ser prestado de manera domiciliaria.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021, en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020, 1462 del 25 de agosto de 2020, y la Resolución 2230 de 25 de 27 de noviembre de 2020.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 00738 del 26 de mayo de 2021, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, **prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2021**, en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 del12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020,1462 del 25 de agosto de 2020,2230 de 25 de noviembre de 2020 y la Resolución 222 de 25 de febrero de 2021.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que actualmente Colombia se encuentra dentro del estado de emergencia sanitaria, razón por la cual, las medidas tomadas por los entes gubernamentales podrán incidir en la ejecución contractual al que hace referencia el sector analizado.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA GOBERNACION DEL META: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la Gobernación del Meta, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio en la plataforma SECOP:

Número de Proceso:	SSM-MC-010 DE 2020 (SECOP II)
Número de Contrato:	1071 DE 2020

Modalidad de selección:	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato:	REALIZAR GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ESTRATEGIAS INTERSECTORIALES PARA FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Contratista:	PROALTER
Valor del contrato y forma de pago:	$ 69.850.000 FORMA DE PAGO: Cancelara el (100%) del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los soportes a sistema integral de seguridad social.
Término de ejecución:	DOS (2) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DE LOS BIENES RCE

Número de Proceso:	SSM-MC-011 DE 2020 (SECOP II)
Número de Contrato:	1078 DE 2020
Modalidad de selección:	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato:	DESARROLLAR JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN NUTRICIONAL AL TALENTO HUMANO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Contratista:	PROALTER
Valor del contrato y forma de pago:	$ 69.960.000 FORMA DE PAGO: Cancelara el (100%) del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los soportes a sistema integral de seguridad social.
Término de ejecución:	DOS (2) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DE LOS BIENES

	RCE

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación realizado por otras Entidades Estatales, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio en la plataforma SECOP:

Número de Proceso:	SAMEC 11-2019
Entidad:	ALCALDIA DE FUENTEDEORO
Número de Contrato:	169-2019
Modalidad de selección:	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE LA DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL MUNICIPIO FUENTEDEORO META
Contratista:	FUNDACION PROGRESAR LLANOS ORIENTALES ONG
NIT/CC:	822.005.311-0
Oferentes que participaron:	
Valor del contrato y forma de pago:	$96,228,214, Forma de pago: El (100%) del valor del contrato, en pagos mensuales, acorde a las actividades desarrolladas y aprobadas por la supervisión del contrato, previa facturación radicada, una vez suscrita el acta de recibo y con la presentación de los siguientes requisitos, así: a) Factura de Venta con el lleno de los requisitos exigidos por el Código del Comercio o Cuenta de cobro. b) Informe por parte del Contratista de las actividades desarrolladas. c) Documento impreso y empastado en pasta dura y medio magnético. d) Planillas de pago de la seguridad social y demás pagos que le sean requeridos. e) Informe escrito por parte del Supervisor del Contrato en donde se evidencie el cumplimiento de las actividades por parte del Contratista. f) Para el último pago acta de liquidación firmada por las partes del contrato.
Término de ejecución:	5 meses
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NINGUNA
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y GARANTIA DEL SERVICIO

Contratante:	MINISTERIO DE SALUD
Número de Contrato:	SEGMENTO 1- MSPS-421-2021 SEGMENTO 2- MSPS-422-2021-
Modalidad de selección:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto del contrato:	Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias

	comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social
Contratista:	SEGMENTO 1- MSPS-421-2021-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO- $103.897.299 COP SEGMENTO 2- MSPS-422-2021- SGS COLOMBIA SAS- $37.820.000
Valor del contrato y forma de pago:	SEGMENTO 1- $103.897.299 COP SEGMENTO 2- $37.820.000 FORMA DE PAGO: UNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, CON EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL OBJETO CONTRATADO.
Término de ejecución:	3 meses
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DEL CONTRATO NO SE EVIDENCIA OCURRENCIA DE SINIESTROS

Contratante:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO
Número de Proceso:	SAMC 08 DE 2019_2
Número de Contrato:	
Modalidad de selección:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto del contrato:	"Contratar la realización de las capacitaciones programadas en el marco del Plan Institucional de Capacitación - PIC vigencia 2019, del Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública".
Contratista:	SEGMENTO 1- MSPS-421-2021-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO- $103.897.299 COP SEGMENTO 2- MSPS-422-2021- SGS COLOMBIA SAS- $37.820.000
Valor del contrato y forma de pago:	SEGMENTO 1- $103.897.299 COP SEGMENTO 2- $37.820.000 FORMA DE PAGO: UNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, CON EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL OBJETO CONTRATADO.
Término de ejecución:	130 DIAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DEL CONTRATO NO SE EVIDENCIA OCURRENCIA DE SINIESTROS

C. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Entidad Estatal identificó los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción.

Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona natural: Deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

c. El BIEN Y/O SERVICIO corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada?

Este proceso no se encuentra regulado por norma especial.

d. Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para comercializar tal BIEN Y/O SERVICIO? N/A

D. ANÁLISIS DE MERCADO.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.ANALIZADO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE CONSIDERARON LAS VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCION Y SE CONCLUYÓ QUE LAS MISMAS SE PRESENTAN **SEMESTRALMENTE** CONCLUYENDOSE QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONTRATACION SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL

CONTRATISTA

INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.PARA EFECTUAR EL PRESENTE ANALISIS SE TUVO EN CUENTA FACTORES DE LA ECONOMIA QUE INCIDEN FRENTE AL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y SE CONCLUYÓ QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **semestralmente** y que la el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

Para un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS están integrados los costos directos e indirectos, así como los descuentos respectivos los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato, por el Secretario de Despacho responsable del estudio de mercado.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Departamento del Meta hará los descuentos del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley, conforme se relaciona a continuación:

DESCUENTOS DIRECTOS
Aplicables al valor del contrato financiado con recursos del SGP Salud Pública.
Estampilla de Prodesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015
Estampilla Adulto Myr 2% Ag/2016 Ord.895/15 >$90.852.600,00

INDIRECTOS	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Compras generales (Declarante) 2,5% Compras generales (No declarantes) 3,5% Servicios generales (Declarante) 4% Servicios generales (No declarante) 6%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA	La que corresponde a la respectiva actividad económica. S/n Acuerdo 393 de 2019.
RETENCIÓN DE IVA	15% Ley 1607 de 2012

✓ Seguridad Social. Personas naturales sobre el 40% (o el porcentaje que corresponda) del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012. Persona jurídicas: Realizar el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos.

NOTA 1: Sin perjuicio de la anterior descripción de descuentos y retenciones, debe indicarse que la deducción a aplicar resulta del contenido del alcance y actividades del contrato, y no del objeto del contrato.

La anterior es una guía de los descuentos y retenciones realizadas en el Departamento del Meta. No obstante, se deberá tener en cuenta la naturaleza de cada contribuyente.

Para definir el valor de la compra de equipos tecnológicos conforme a los requerimientos establecidos por la Gerencia de Promoción y Prevención, se tuvo en cuenta el estudio de mercado, el cual se encuentra adjunto al presente estudio.

Con el propósito de establecer precios de mercado, conforme se señala en el estudio previo del proceso de selección, se solicitaron TRES (3) cotizaciones a organizaciones que desarrollan este tipo de actividades, y de esta manera establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad:

ITEM	ENTIDAD	NIT
1	INVERSIONES MCT	900784661-7
2	TUNIT ASESORIAS EMPRESARIALES	901447331-0
3	PROYECTAR INGENIERIA CONSULTORIA	901207825-8

Previo a la solicitud de cotización, se realizó la verificación de idoneidad a través de la Plataforma RUES, tal como se evidencia a continuación:

INVERSIONES MCT



Verificado el RUES con el objeto social se pudo verificar la idoneidad para cotizar capacitaciones, puesto que incluye dentro de las actividades económicas el código CIIU **7020** - *Actividades consultoría en gestión.*

Igualmente en su objeto social se pudo identificar la idoneidad para cotizar capacitaciones

ADUANA NECESARIAS, ADEMÁS PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS POR CUENTA PROPIA O AJENA, AL MAYOR O DETAL AL CONTADO O CRÉDITO, EN TODAS LAS MODALIDADES Y FORMAS AUTORIZADAS LA EMPRESA PODRÁ CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL O DE COMERCIO, DE CARÁCTER LÍCITO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y NO ESTÉ PROHIBIDO POR ESTATUTO SOCIAL. MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, CONCRETO, MADERA Y DE EQUIPOS EN GENERAL PARA OBRAS ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS Y CIVILES EN GENERAL, PARA EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS O PARTICULARES. SERVICIOS: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE TERCEROS EN LAS RAMAS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO, ECOLOGÍA, IMPACTO AMBIENTAL, AVALÚOS, CATASTRO, GEODESIA, CARTOGRÁFICA, TOPOGRÁFICA Y EN GENERAL TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS INCLUYENDO PECUARIOS, INSUMOS Y MAQUINARIA, TODO TIPO DE HERRAMIENTAS Y FERRETERÍA, PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y CUALQUIER OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, SERVICIO DE CONDUCTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIALIZACIÓN DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE HIELO Y AGUA EN BOLSA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR, ADEMÁS BRINDAR EN CALIDAD DE ARRIENDO O PARTICIPACIÓN TODA CLASE DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL A EMPRESAS O PERSONAS QUE LO REQUIERAN, ADQUIRIR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA SU SERVICIO O ARRIENDO, REALIZAR ALIANZAS O UNIONES TEMPORALES CON EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS DE CARÁCTER NACIONAL O MULTINACIONAL, PUBLICIDAD Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTAS. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LAS ARTES GRÁFICAS COMO SON: DISEÑO, IMPRESIÓN OFFSET, DIGITAL, TROQUELADO Y ENCUADERNACIÓN ETC. ACTIVIDADES PUBLICITARIAS Y DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y MARCAS. DIVULGACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS, ESCOLARES, DIDÁCTICOS, CIENTÍFICOS O TÉCNICOS Y MATERIALES AFINES, DESARROLLO DE APPS, CONSULTORES EN PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, ILUSTRACIONES, LA ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO, EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, VENTA Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL PARA ENGANCHE DE EMPRESAS PRIVADAS O JUDICIALES O SEMIOFICIALES, ORIENTAR SUS ACTIVIDADES HACIA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, RAYOS X, DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS MEDICO QUIRÚRGICOS, ORTOPÉDICOS O TERAPÉUTICOS, DOTACIONES HOSPITALARIAS ESPECIALES, MUEBLES HOSPITALARIOS, MATERIA LES E INSUMOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO CLÍNICO, MATERIAL E INSTRUMENTAL, ROPA QUIRÚRGICA Y DESECHABLE, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO Y DE MONITOREO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EN GENERAL LA ATENCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA

TUNIT ASESORIAS EMPRESARIALES

Verificado el RUES con el objeto social se pudo verificar la idoneidad para cotizar capacitaciones, puesto que incluye dentro de las actividades económicas el código CIIU **8530** - *Establecimientos que combinan diferentes niveles de educacion.*



Igualmente en su objeto social se pudo identificar la idoneidad para cotizar capacitaciones

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2021, con el No. 82446 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TUNIT ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal: A. Asesorías, consultorías y servicios de apoyo a nivel administrativo, financiero, laboral, comercial y legal para todo tipo de empresas e instituciones públicas o privadas b. Actividades de contabilidad, teneduría de libros, revisoría fiscal, auditoría financiera y en general todo tipo de asesoría contable y tributaria c. Servicios de digitación, sistematización, archivo, procesamiento de datos, suministro de personal y en general todos aquellos

PROYECTAR INGENIERIA CONSULTORIA

Verificado el RUES con el objeto social se pudo verificar la idoneidad para cotizar capacitaciones, puesto que incluye dentro de las actividades económicas el código CIIU **7020** - *Actividades consultoría en gestión.*



Igualmente en su objeto social se pudo identificar la idoneidad para cotizar capacitaciones

PATENTES ÚTILES PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL. E. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO Y EMPRESAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERE EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TODO LO ANTERIOR SIN LIMITACIÓN NI POR CUANTÍA NI POR NATURALEZA DEL NEGOCIO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRÁS PODRÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS YA SEAN PRIVADAS, ESTATALES O PARAESTATALES, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS SUS GRADOS, ASÍ COMO ORGANISMO AUTÓNOMOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN, PREPARACIÓN Y REDACCIÓN DE ESTUDIOS, INGENIERÍA DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS AMBIENTALES, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES, INTERVENTORÍAS, OBRAS CIVILES EN VÍAS, CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS, POLIDEPORTIVOS, PAVIMENTO RÍGIDOS Y ASFALTO, ESTUDIOS DE REDES ELÉCTRICAS, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS, DISEÑOS E INGENIERÍA DE INTEGRACIÓN Y DE DETALLE. SUPERVISIÓN TY. CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SALUD, AMBIENTE Y EN GENERAL A TODAS LAS ÁREAS, INSTRUCCIÓN, FORMACIÓN EMPRESARIAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE EDUCACIÓN ACADÉMICA FORMAL Y NO FORMAL, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

Resultados estudio de mercado: de acuerdo al estudio de mercados realizado y que hace parte integral del estudio previo, se obtuvo que el valor del presupuesto oficial para el proceso de selección asciende a: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($49.999.500) MCTE**.

Nota 1: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el cual debe ser en pesos colombianos, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, pago de salarios, prestaciones sociales, y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta.

Nota 2: Los valores propuestos son obligatorios durante la vigencia del contrato, pero las cantidades por ítem que se requiera recolectar, dependerán de la necesidad real que se presente, según lo solicite el supervisor designado del contrato.

Nota 3: En todo caso el proponente no podrá superar dentro de su oferta económica el presupuesto oficial estimado dentro del proceso.

Dado en Villavicencio a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre de Dos Mil veintiuno (2021).

MIGUEL GIOVANNY BELTRÁN KNOR
Secretario De Salud

Firma:	
Nombre:	DARLY YOHANA GARZON BELTRAN
Cargo:	Profesional CPS
	Proyectó